

ICRL - LCF - CFP B000192609

Ciudad de México a 07 de junio de 2019

Lic. Julio César Rocha López

Coordinador General de Mejora Regulatoria Sectorial

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Presente:

Estimado Julio César,

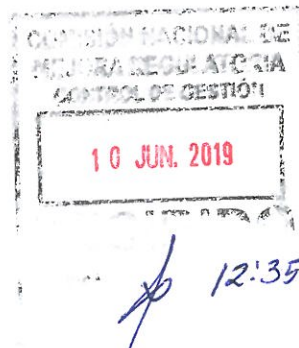
En relación con el anteproyecto titulado: **"DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR"** publicado en su portal el 13 de mayo de 2019, con número de expediente "02/0014/130519", a nombre de la Confederación Patronal de la República Mexicana, me permito compartir los siguientes comentarios.

Con el fin de contribuir a que la Junta de Gobierno del Instituto de Salud para el Bienestar pueda tomar mejores decisiones con la mayor información posible, proponemos la creación de un "Consejo Consultivo" integrado por académicos, representantes del sector patronal, colegios médicos, organizaciones de la sociedad civil, que tengan voz pero sin voto cuyo funcionamiento estaría definido en el Estatuto Orgánico que para tal efecto emita el Instituto.

Actualmente en el sector salud, ya existen diversos Consejos Consultivos en temas relacionados con la prevención del cáncer, adicciones, alimentación, turismo médico, entre otros que funcionan como órganos de consulta.

Asimismo, existen vocales auxiliares al interior del Consejo de Salubridad General con derecho a voz pero sin voto que han dado buenos resultados y han servido como apoyo para tan importantes decisiones.

Finalmente, para mayor claridad en nuestra solicitud, compartimos el cuadro siguiente:



DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 6. La Junta de Gobierno estará integrada por los miembros siguientes: I a IX. “La Junta de Gobierno podrá invitar a sus sesiones, con voz pero sin voto, a personas cuyas actividades estén relacionadas con el objeto del Instituto de Salud para el Bienestar.	Artículo 6. La Junta de Gobierno estará integrada por los miembros siguientes: I a IX. “La Junta de Gobierno deberá integrar un Consejo Consultivo, conformado por representantes de la academia, sociedad civil, colegios médicos y organismos empresariales, cuyos miembros tendrán voz, pero sin voto, cuyas actividades estén relacionadas con el objeto del Instituto de Salud para el Bienestar.”

Agradeciendo de antemano las atenciones recibidas, te envío un cordial saludo.

Atentamente,



Francisco J. López Díaz
Director General